



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., Diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	(L) SUCESIÓN INTESTADA
Causante:	OLGA CARDOZO DE BAÑOS
Radicado:	110013110011 2021 00057 00
Providencia:	Auto No. 377
Decisión:	Obedecer y Cumplir

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. – Sala de Familia, en providencia de fecha diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022), donde **resolvió aceptar el impedimento manifestado por la Juez 10° de Familia de Bogotá**, asignando el conocimiento del presente asunto a este Despacho Judicial, para la evacuación del trámite que corresponda.

En consecuencia, conforme lo ordenado por el superior, **se avoca** el conocimiento del proceso de Sucesión de la causante OLGA CARDOZO DE BAÑOS.

Una vez en firme la presente providencia, **INGRESAR** las diligencias al despacho para dar continuidad al trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

DM

<p>JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art, 295 del C.G.P.) Bogotá D.C., hoy 13 de febrero de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 06 Secretaria: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA</p>
